

"Gral. Martín Miguel de Güemes  
Corte de Justicia  
Secretaría de Superintendencia  
Copiado a fs. 1141/1164  
Tomo: 48 - 2° parte  
Salta: 25/10/2018

se \_\_\_\_\_ Salta, 29 de octubre de 2018.

de \_\_\_\_\_ Y VISTAS: estas actuaciones caratuladas: "Adquisición de  
esto \_\_\_\_\_ equipamiento informático para implementación del expediente  
vez \_\_\_\_\_ digital - Licitación Pública N° 20/18 - Art. 9° - Ley 6838"  
oder \_\_\_\_\_ Expte. ADM 3398/18, y \_\_\_\_\_

CONSIDERANDO

egan \_\_\_\_\_ Que la Dirección de Administración ha elevado (fs. 32)  
y \_\_\_\_\_ los antecedentes solicitando autorización para llamar a  
de \_\_\_\_\_ licitación Pública, tendiente a la adquisición de equipamiento  
ción \_\_\_\_\_ informático para la implementación del expediente digital, con  
o a \_\_\_\_\_ fondos provenientes del Ministerio de Justicia y Derechos  
zar \_\_\_\_\_ Humanos de la Nación, en el Marco del Convenio de Colaboración  
de \_\_\_\_\_ Acta Complementaria firmada entre la Corte de Justicia de la  
al \_\_\_\_\_ Provincia de Salta y dicho Ministerio, y conforme las  
6°. \_\_\_\_\_ especificaciones técnicas agregadas a fs. 19/21 y vta. \_\_\_\_\_

el \_\_\_\_\_ Que la estimación del gasto asciende a la suma de  
al \_\_\_\_\_ \$ 491.994,05 (pesos dieciocho millones cuatrocientos noventa  
que \_\_\_\_\_ mil novecientos noventa y cuatro c/05/100), por lo que  
nto \_\_\_\_\_ responde, de conformidad al art. 9° de la Ley 6838, llamar a  
\_\_\_\_\_ licitación Pública como procedimiento obligatorio para la  
\_\_\_\_\_ adquisición proyectada. \_\_\_\_\_

tra \_\_\_\_\_ Que al estar previsto afrontar la presente contratación  
sin \_\_\_\_\_ fondos provenientes del Ministerio de Justicia de la  
ones \_\_\_\_\_ Nación, la imputación preventiva se realizará una vez que la  
\_\_\_\_\_ Provincia Provincial de Presupuesto asigne la correspondiente  
\_\_\_\_\_ cuota presupuestaria. \_\_\_\_\_

así \_\_\_\_\_ Que a los fines del seguimiento del proceso, tanto de  
s y \_\_\_\_\_ la recepción de las ofertas como de la preadjudicación, se estima  
\_\_\_\_\_ conveniente constituir una Comisión integrada por la Secretaria  
\_\_\_\_\_ de Informática Lic. Marcela Fortuny, el Jefe del Área Técnica

y Comunicaciones Ing. Carlos Hemsy, y el Dr. Carlos Fernando Benavídez de la Secretaría de Superintendencia.

Por ello, lo dispuesto en Acordada n° 11341, pto. 6 inc. a) y habiendo dictaminado la Sindicatura Interna a fs. 31 y vta.,

LA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

I.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración a llamar a Licitación Pública tendiente a la adquisición de equipamiento informático para la implementación del expediente digital, de conformidad a lo dispuesto por el art. 9° de la Ley de Contrataciones.

II.- ESTABLECER que la Comisión de Preadjudicación estará integrada por la Secretaria de Informática Lic. Marcela Fortuny, el Jefe del Área Técnica y Comunicaciones Ing. Carlos Hemsy, y el Dr. Carlos Fernando Benavídez de la Secretaría de Superintendencia.

III.- APROBAR los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas que se agregan como Anexo de la presente.

IV.- DISPONER que, por Dirección de Administración, se cumpla con el trámite previsto en el art. 24 de la Ley 6838.

V.- MANDAR que se registre y notifique.

FABIAN VITTAR  
JUEZ  
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

ERNESTO R. SAMSON  
JUEZ  
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

GUILLEMO ALBERTO POSADAS  
JUEZ  
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

ABEL CORNEJO  
JUEZ  
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

SANDRA BONARI  
JUEZA  
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

TERESA OLIVERO CORNEJO  
JUEZA  
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

Dr. MARÍA JUJENA LOUTAYF  
SECRETARIA DE CORTE DE ACTUACION  
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

DIRECCION DE

Arde mi: